



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



**VERSIÓN
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 27, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de licitación pública nacional.

2.- Con base a los **Artículos 30 y 31** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **27 de octubre de 2020** la licitación de obra pública nacional No. **LO-823009993-E2-2020** de carácter federal, mediante la convocatoria: **009**, relativa a la contratación de la obra pública: **MT-2309001.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO (AV. TULUM, AV. COBA Y ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA) CON LÁMPARAS LED, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.**

3.- Con fecha **03 de noviembre de 2020**, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **03 de noviembre de 2020**, se realizó la junta de aclaraciones.

5.- Con fecha **09 de noviembre de 2020**, se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

6.- Las siguientes empresas mostraron interés en el sistema de Compranet:

1. CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
2. FRANCISCO ABEL MARTINEZ RAMIREZ
3. GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.
4. GRUPO CUDU S.A. DE C.V.
5. GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.
6. I33 S.A.S. DE C.V.
7. LUIS EMILIO ZAMBRANO SANTIAGO
8. PEDRO ISAIAS PECH ARANDA
9. TAQ SISTEMAS MEDICOS

7.- Las siguientes empresas no presentaron propuesta ante el sistema de Compranet y no se presentaron al acto de presentación y apertura:

1. CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
2. GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.
3. GRUPO CUDU S.A. DE C.V.
4. I33 S.A.S. DE C.V.
5. PEDRO ISAIAS PECH ARANDA
6. TAQ SISTEMAS MEDICOS

8.- Las siguientes empresas que presentaron propuesta ante el sistema de Compranet y de manera presencial:

1. LUIS EMILIO ZAMBRANO SANTIAGO
2. FRANCISCO ABEL MARTINEZ RAMIREZ



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**VERSIÓN
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

3. GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.

9.- Una vez hecha la evaluación detallada (cualitativa), se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 1, 799,844.84 (Son: un millón setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula Cuarta Inciso a) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de Licitación.

Derivado a que el licitante presenta el rubro incompleto en la carpeta 3, inciso o).

10.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 1, 784,015.87 (Son: un millón setecientos ochenta y cuatro mil quince pesos 87/100 MXN), sin I.V.A.

11.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 1, 797,299.36 (Son: un millón setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve 36/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

De acuerdo al Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

5% POR DERECHO DE USO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA		GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.	
MPORTE SIN IVA	\$ 1,805,618.87	\$ 1,784,015.87	\$ 1,797,299.36
16% IVA	\$ 288,899.02	\$ 285,442.54	\$ 287,567.90
TOTAL	\$ 2,094,517.89	\$ 2,069,458.41	\$ 2,084,867.26



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**VERSIÓN
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

12.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de las siguientes empresas:

13.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación pública nacional; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	[REDACTED]	\$ 1, 784,015.87	30 DN

14.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emite el siguiente dictamen:

Se determinó que esta licitación pública nacional, se adjudique a la empresa [REDACTED] de nacionalidad mexicana, que presentó su propuesta con un importe de con un importe de **\$ 4, 569,959.77** (Son: Cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 77/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/025/DUZA/2020** el día **17 de NOVIEMBRE de 2020** a las **12:00** horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **30 días naturales** comprendidos del día **20 de noviembre de 2020** al **19 de diciembre de 2020**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera, Inciso D) de las bases de esta licitación pública nacional.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



**VERSIÓN
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°: LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los servidores públicos que intervinieron en la evaluación de las propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente dictamen.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	C. José Manuel Morales Lara. Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	
4	Tec. David Alexis Cortés Moo. Coordinador del departamento de Normatividad.	